

 202207221522426411059 MEMORANDO Julio 22, 2022 15:22 Radicado 00-001059	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
---	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Dirección

DE Jefe Oficina de Auditoria Interna

ASUNTO Remisión de Informe

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite la evaluación primer semestre control interno, Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Anexos:2 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON

Transcriptor: ELSY PRESIGA CANO



NOMBRE DE LA ENTIDAD:	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	
PERIODO EVALUADO	PRIMER SEMESTRE 2022	2022-ARL-1 30 de Junio de 2022



ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD	95%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En el periodo de enero a junio de 2022, la Entidad ejecuto actividades, con el fin de mantener en un nivel satisfactorio el estado del Sistema de Control Interno a través del desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura el Modelo Estándar de Control Interno MECI que operan de manera articulada con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las cuales son aplicadas por los Líderes de la operación por procesos.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, es efectivo al funcionar a través de la operación de las Líneas de Defensa, estructuradas en el marco del Modelo de Operación por Procesos, el cual proporciona una seguridad razonable sobre la gestión institucional garantizando el cumplimiento del propósito central de la Entidad y los objetivos de esta, así como la calidad de la información presentada a los diferentes grupos de valor. La responsable de la Oficina de Auditoría Interna a través de informes de auditorías de control interno e informes por ley realizados en su rol de evaluador independiente, emitió recomendaciones a lo largo de los ejercicios de aseguramiento efectuados, con el objetivo de aportar en el proceso de mejora continua de la Entidad. De acuerdo con las actividades desempeñadas durante el periodo evaluado, se observó que la entidad presenta un desarrollo óptimo y mantiene un nivel satisfactorio frente al sostenimiento del Sistema de Control Interno.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	A través del Modelo de Operación por Procesos el MHCP tiene definidos los roles y responsables de la aplicación de controles al interior de la Entidad, aspecto que proporciona seguridad razonable frente a la gestión de riesgo, toda vez que mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados para cada uno de los actores que intervienen en la gestión institucional se logra la consolidación del Sistema de Control Interno. Desde el ejercicio de evaluación independiente, se evalúa la gestión del riesgo, la cual es adelantada por cada uno de los procesos de la Entidad, ejercicio de construcción de matrices de riesgos le corresponde a quienes operan los procesos y el acompañamiento de la Subdirección de Planeación.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	95%	Se publicó la Resolución Metropolitana 3382 de diciembre 29 de 2021, "Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia 2022 - 2032". Esta Resolución Metropolitana comprende el PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2022, fundamentada en el cumplimiento de lo dispuesto el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, las Entidades están sujetas a implementar los programas necesarios con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral La Entidad mediante la Resolución Metropolitana 3040 del 2 de diciembre de 2021, adopta el Código de Integridad del Servicio Público y durante el primer semestre 2022 realiza socialización y sensibilización a través de los medios internos de comunicación. En materia normativa La Entidad cuenta con una herramienta nueva, el Normograma, sistema que permite la compilación Jurídica del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	90%	La entidad ha definido las normas de conducta sobre las cuales se soporta el desarrollo del Sistema de Control Interno, se observan actividades de socialización y difusión de prácticas de integridad. Se tiene implementadas actividades y medidas del desempeño, bienestar e incentivos. Se observa debilidad en actividades de socialización y difusión de prácticas de integridad, en la evaluación de la efectividad de los procesos de difusión y aplicación de las normas de conducta y no se observa que con base en las evaluaciones realizadas se aborden acciones de mejora de manera oportuna que conlleven incluso a evitar la materialización de riesgos.	5%
Evaluación de riesgos	Si	95%	En el Primer semestre de la vigencia 2022, la Entidad siguió adelantando actividades con el propósito de actualizar la política de administración de riesgos, con base en las directrices metodológicas impartidas por el DAFP. De acuerdo con lo anterior, tanto la Primera, como la Segunda y Tercera Línea de Defensa en cumplimiento de sus roles y responsabilidades y a la luz de la aplicación del Modelo de Operación por Procesos siguieron ejecutando actividades para el sostenimiento del Sistema de Control Interno. La Entidad tiene definida su estrategia de medición de riesgos, la cual es acompañada por la Oficina de Auditoría Interna. En esta estrategia se incluyen espacios para la revisión de indicadores y planes de trabajo asociados a Riesgo Operacional. La Entidad cuenta con mecanismos de identificación de riesgos, los cuales operan de manera eficiente, son oportunos y se encuentran actualizados en la matriz de riesgos institucionales.	89%	Se realizó la formulación de la Planeación Estratégica Institucional en armonía con los retos establecidos por la coyuntura de reactivación económica y se desarrolló a lo largo del primer semestre. La Política de Administración de Riesgos fue aplicada por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa, se contó con herramientas que permitieron efectuar monitoreo periódico que fue complementado con el ejercicio de evaluación independiente realizado por la Oficina de Control Interno, en calidad de Tercera Línea de Defensa.	6%

Actividades de control	Si	95%	<p>El Área Metropolitana del Valle de Aburrá adelanto durante el I semestre de 2022 actividades de control enfocadas en mantener la dinámica de verificación en la realización de las acciones para la consecución de los objetivos de sus Planes de Gestión y Acción respectivamente, se evidenciaron controles en aras de garantizar la efectividad de la infraestructura tecnológica, desde los distintos niveles en los que opera esta infraestructura.</p> <p>El proceso de Medición del Desempeño Institucional MDI y el reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, tiene como objetivo medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI.</p>	90%	<p>En el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, respecto al componente Actividades de Control, se concluye que la Entidad, considera adecuada la división de las funciones y éstas se encuentran segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación. El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO 9000:2015), se integran en la estructura del sistema de control interno, se establecen actividades de control relevantes derivadas en el desarrollo del Plan de Trabajo de la Oficina de Auditoría Interna, incluido seguimiento de la infraestructura tecnológica; las políticas de gestión de la seguridad y sobre los procesos y procedimientos de adquisición, administración y gestión de tecnologías. En relación con los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control interno en los requerimientos realizados por el proveedor de servicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones de la Oficina de Auditoría Interna, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.</p>	5%
Información y comunicación	Si	93%	<p>La Entidad cuenta con el procedimiento P-GCM-10 Gestión del Conocimiento y la Innovación, cuyo propósito es establecer la metodología que permita identificar, adquirir, desarrollar, compartir, utilizar y retener el conocimiento con que se cuenta para poder obtener los beneficios de una Entidad competitiva, que corresponda a las necesidades de la región.</p> <p>De igual forma, los mecanismos con los que cuenta la Entidad, permiten que la comunicación entre los diferentes actores sea efectiva, tanto los valores institucionales como el cumplimiento de la misión de la Entidad son aspectos que a través de la estructura de comunicación con la que se cuenta, permiten el encuentro entre las partes que intervienen en la gestión para el adecuado sostenimiento del Sistema de Control Interno.</p>	96%	<p>La alta dirección de la entidad, Garantiza la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información requerida para llevar a cabo las responsabilidades de control interno, asegura que dentro de los procesos de información y comunicación interna y externa se establezcan mecanismos claros de comunicación para facilitar el ejercicio de control interno, asegura que los procesos de información y comunicación garanticen las condiciones necesarias para el funcionamiento del sistema de control interno. Se han definido políticas de operación para la administración de la información (roles y responsabilidades)</p> <p>No se han desarrollado mecanismos que permitan evaluar la efectividad de los canales de comunicación internos y externos, si bien se realizan algunas encuestas es importante que se documente y establezca periodicidad, mecanismos y responsables de ejecución e implementación de acciones con los resultados de dicha medición.</p> <p>No se tienen evidenciados ejercicios de caracterización de usuarios y partes interesadas, definición de la revisión y actualización periódica.</p>	-3%
Actividades de Monitoreo	Si	95%	<p>La oficina de Auditoría Interna en armonía con lo establecido en el modelo de operación por procesos y en el esquema de Líneas de Defensa, durante el primer semestre del 2022, continuó realizando actividades de monitoreo con el propósito de fortalecer la ejecución de los procesos. La Subdirección de Planeación en calidad de Segunda Línea de Defensa, culminó la estrategia de fortalecimiento del SUG que permitió evidenciar el fortalecimiento de la aplicación del principio de autocontrol por parte de los procesos frente a sus prácticas de gestión.</p> <p>Aunado a lo anterior, la Oficina de Auditoría Interna ejecuto al 100% lo correspondiente al I semestre, el Plan Anual de Auditoría 2022 y emitió observaciones a las que se les suscribieron acciones de mejora por parte de los responsables de los temas auditados.</p>	88%	<p>El Plan Anual de Auditorías y Seguidimientos, evalúa periódicamente los resultados de los informes presentados por la Oficina de Auditoría Interna. 2. En el periodo informado La oficina de Auditoría interna Lidera acciones de acompañamiento a la gestión de los Planes de mejoramiento producto de la auditoría regular practicada por la Contraloría general de Antioquia. 3. Ejecución de Auditorías Internas de Gestión con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos y prioridades de la Entidad. 4. Evaluación y comunicación de las deficiencias de control interno de forma oportuna a los responsables de aplicar medidas preventivas y correctivas. Se ha generado un enfoque hacia la autoevaluación mediante la ejecución periódica de acciones de monitoreo a los riesgos y a otras acciones de control asociadas al cumplimiento de metas.</p> <p>Se requiere documentar en el Sistema de Gestión actas de reuniones periódicas de los comités estratégicos, primarios y operativos como evidencias del monitoreo a las acciones de mejora derivadas de las acciones adelantadas por la 1ª y 2ª línea de Defensa del Sistema de Control Interno. Por parte de las Dependencias no se realiza un monitoreo permanente de los distintos planes de mejoramiento interno y externos que permitan observar deficiencia en el Sistema de Control Interno y cumplir con eficacia y efectividad las acciones suscritas con entes de control externos.</p>	7%